

RESOLUCIÓN "C.D." N° 274/23

CONCORDIA, 17/08/2023

**VISTO:** las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 1 a 2 y 3, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 4 del EXP\_FCAD-UER: 0000306/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 5 y 6, respectivamente.

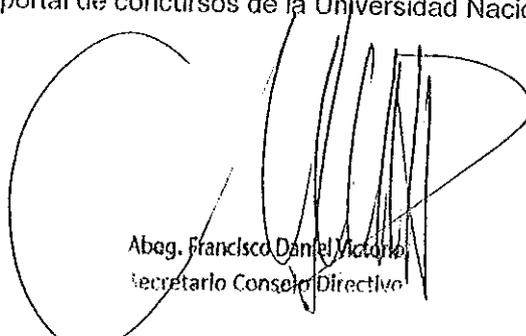
Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 5 punto IV, 17 y 64, del Estatuto (t.o. por la Resolución "A.U." 41) y 2° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21, modificada por su similar N° 272/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

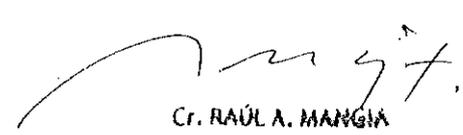
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Teoría de la Computación de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Abeg. Francisco Daniel Victoria  
Secretario Consejo Directivo

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO